

**RAMA JUDICIAL
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
REPÚBLICA DE COLOMBIA**



- JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA -

BOGOTÁ, D.C., dieciocho (18) de enero de dos mil veintidós (2022).

REF: UMH. 2020-00443

NOTIFICADO POR ESTADO No. 6 DEL 19 DE ENERO DE 2022.

Se requiere a la NOTARÍA 6 DEL CÍRCULO DE BOGOTÁ, para que proceda a emitir respuesta a lo ordenado mediante auto del 27 de octubre de 2021 (archivo N° 32).

Comuníquesele a través del mecanismo más expedito y eficaz, adjuntando las piezas que correspondan.

NOTIFÍQUESE

 : Carrera 7 No. 12 C – 23 Piso 4
 : +57 (1) 342-3489
 : flia07bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

AGM

Firmado Por:

**Carolina Laverde Lopez
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Familia 007 Oral
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **33368562ea1b2b7fcdbed2a6b9ebd338e0dd50f9610996cebbbcde3f3e187fde8**

Documento generado en 18/01/2022 03:05:44 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>